DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6605
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 909134

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR				SOLICITANTE
COE:	22	MOVIL:	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -UAECOBB
FECHA:	31 de Mayo de 2012	HORA:	02:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 17 No 8-77 Carrera 17 No 8-67 Carrera 17 No 8-69 Carrera 17 No 8-83 AK 18 No 8-54	ÁREA DIRECTA:			3000 m^2		
BARRIO:	Sector catastral Voto Nacional.	POBLACIÓN ATENDIDA:			20		
UPZ:	102 - La Sabana.	FAMILIAS	4	ADULTOS	17	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	14 - Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS		5			
CHIP	AAA0034MJDM AAA0034MJFT AAA0034MJEA AAA0034MJCX AAA0034MHHY	DOCUMENTO REMISORIO			CR-15201		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

3. ANTECEDENTES:

Los predios ubicados en la Carrera 17 No 8-77, en la Carrera 17 No 8-67, en la Carrera 17 No 8-69, en la Carrera 17 No 8-83 y en la AK 18 No 8-54, se encuentran localizados en el sector catastral Voto Nacional, en la localidad de los Mártires, y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentran ubicados en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación. (Ver Figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

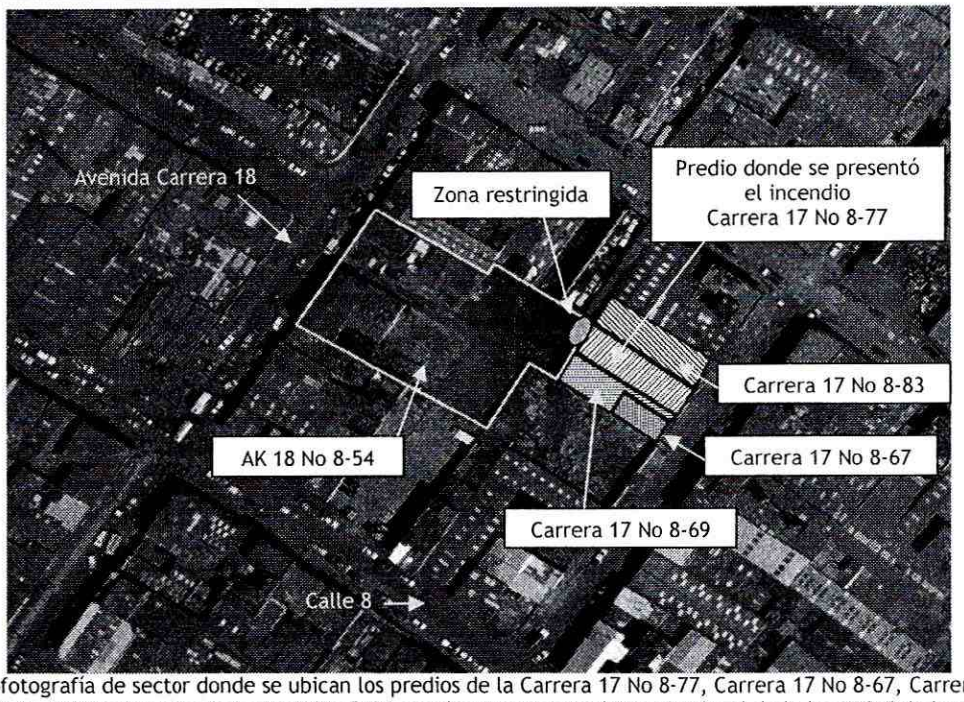


Figura 1. Aerofotografía de sector donde se ubican los predios de la Carrera 17 No 8-77, Carrera 17 No 8-67, Carrera 17 No 8-69, Carrera 17 No 8-83 y el predio de la AK 18 No 8-54, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires. En la imagen se aprecia el predio donde se presentó el incendio.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en la bodega ubicada en la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, en la cual se desarrollaban actividades de comercialización de autopartes. De acuerdo a lo observado la bodega evaluada corresponde a una edificación de un nivel con altura de cubierta cercana a los 5m. construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, mampostería de cerramiento en bloque macizo y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por cerchas y correas metálicas. Se observó que hacia la parte frontal de la bodega se encuentra un mezanine, con cerramientos en mampostería y placa de entrepiso en concreto reforzado.

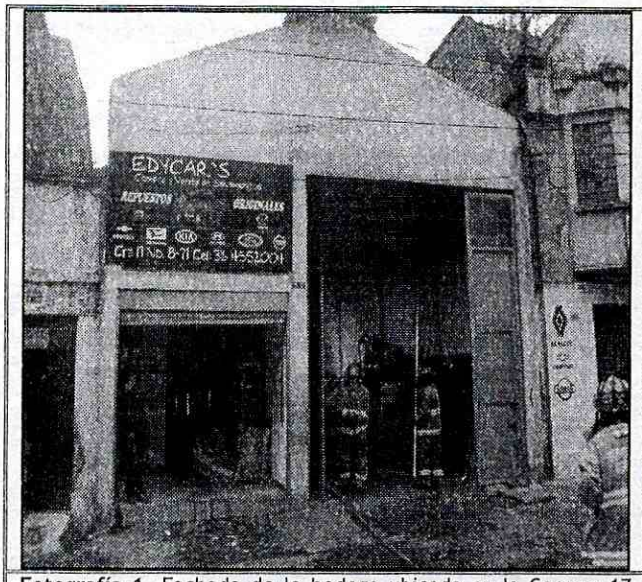
Según lo observado, la radiación térmica presentada durante el incendio, generó la deformación de la estructura metálica de la cubierta provocando el colapso de esta en un 85% aproximadamente, y dejando seriamente averiada la cubierta restante, la cual igualmente es susceptible a presentar caída; adicionalmente, se observó que en algunos sectores de la mampostería de la bodega se presentan fisuras de tendencia horizontal con aberturas de 2mm en longitudes de hasta 3m producto posiblemente del choque térmico durante la aplicación de agua, realizada por el cuerpo de bomberos a fin de controlar el incendio y evitar que se propagara a predios vecinos.

En el costado Noroccidental de la bodega afectada se identificó un muro de culata que servia de apoyo a la estructura de la cubierta, sin ningún elemento de confinamiento y con posibilidad de colapso hacia el predio ubicado en la AK 18 No 8-54, en una zona usada para parqueo de vehículos, razón por la cual se recomendó la restricción de uso en un zona de aproximadamente 10m por 5m. Se resalta que los daños observados en la bodega evaluada no comprometen la estabilidad estructural de esta, ante cargas normales de servicio, sin embargo dadas las afectaciones en la cubierta, se recomendó la

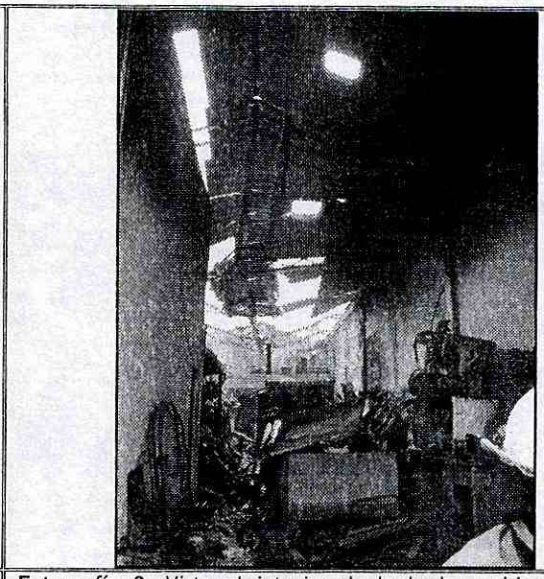
restricción total de uso, hasta tanto se desarrolle el retiro controlado de los escombros y la cubierta afectada.

Además, durante las acciones del evento se realizó inspección visual a los predios de la Carrera 17 No 8-67, Carrera 17 No 8-69 y de la Carrera 17 No 8-83, los cuales son vecinos al predio donde se presentó el incendio y se ubican hacia su costado Nororiental y Suroriental (ver figura 1), en los cuales se emplazan edificaciones de uso comercial y habitacional, de dos (2) niveles construidas en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla soportadas por un entramado en madera y esterilla de guadua, sobre las cuales se evidenciaron algunas fisuras de tendencia diagonal y horizontal, en la mampostería colindante con el predio donde se identificó el incendio, las cuales tenían una abertura de 1mm aproximadamente en longitudes de hasta 1m, producto posiblemente por la radiación térmica generada por el incendio, afectaciones que no comprometen la estabilidad de estas edificaciones ante cargas normales de servicio. sin embargo dada su edad y las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas son susceptibles a presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras).

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



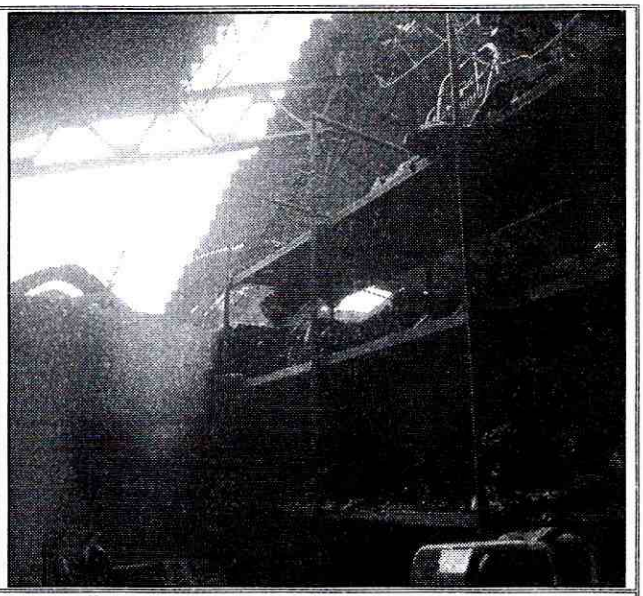
Fotografía 1. Fachada de la bodega ubicada en la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, donde se presentó el incendio.



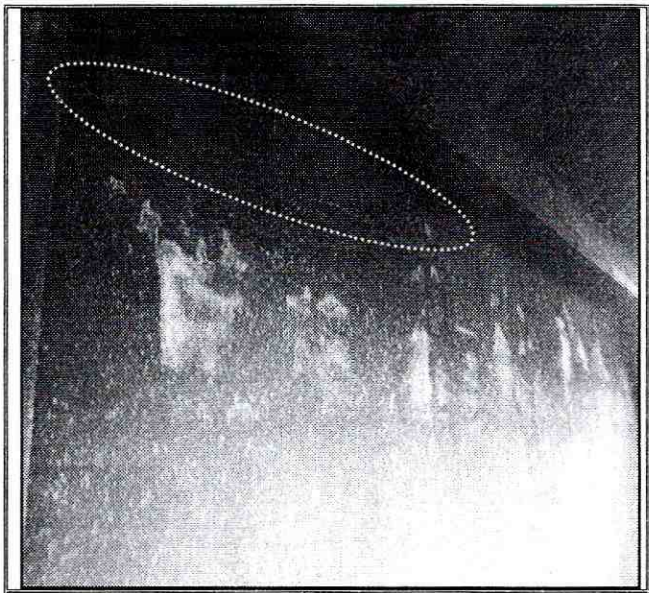
Fotografía 2. Vista al interior de la bodega ubicada en la Carrera 17 No 8-77. Se observa la cubierta que presentó deformación y colapso producto del incendio



Fotografía 3. Durante la atención del la emergencia personal del cuerpo oficial de bomberos, realizó de manera controlada retiro de elementos susceptibles a presentar colapso.



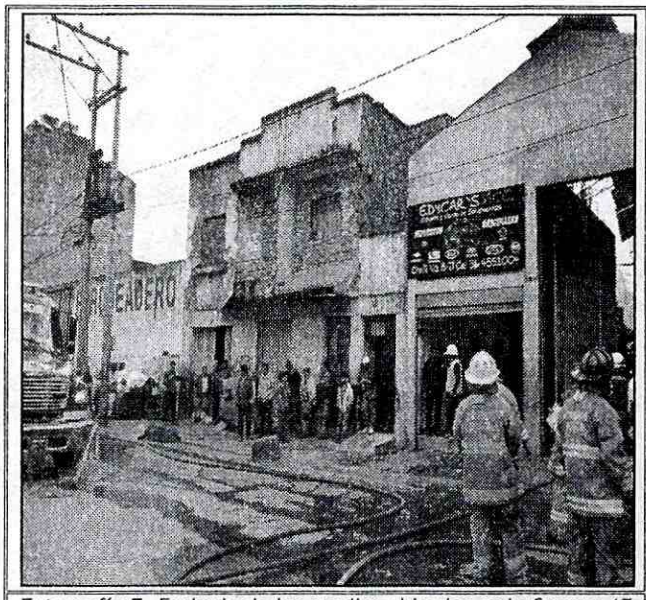
Fotografía 4. Vista del mezanine donde se observa los daños producto del incendio, entre ellos la caída de parte de la cubierta.



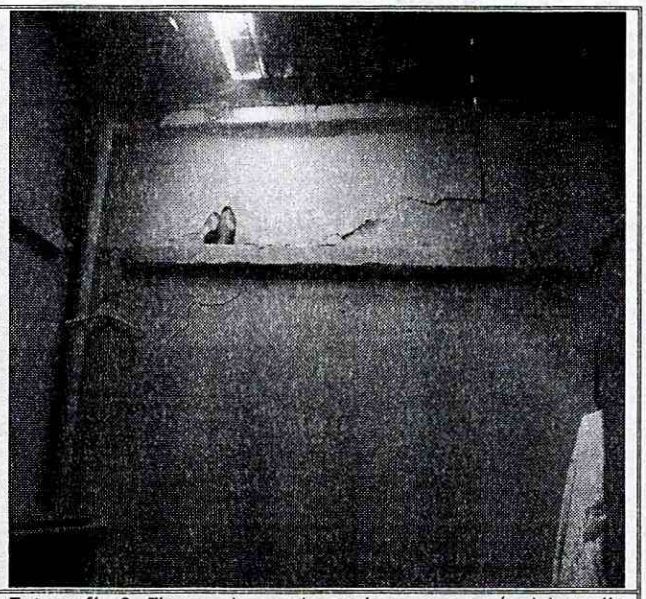
Fotografía 5. Fisura de tendencia horizontal, observada en la mampostería de la bodega donde se presentó el incendio.



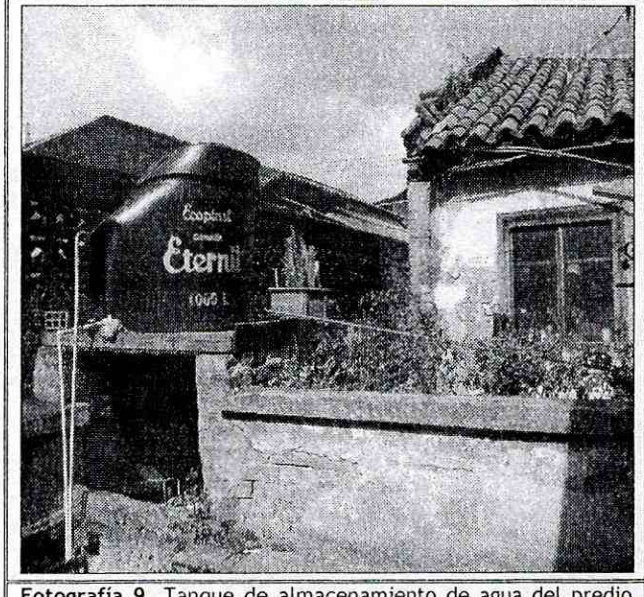
Fotografía 6. Muro de Culata, ubicado hacia la parte posterior de la bodega donde se presento el incendio y ubicada en la Carrera 17 No 8-77, con posibilidad de caida en un sector del parqueadero ubicado en la AK 18 No 8-54.



Fotografía 7. Fachada de los predios ubicados en la Carrera 17 No 8-67 y la Carrera 17 No 8-69, costado Suroccidental del predio donde se presentó el incendio.



Fotografía 8. Fisuras observadas en la mampostería del predio de la Carrera 17 No 8-69, que es colindante con el predio donde se presentó el incendio.



Fotografía 9. Tanque de almacenamiento de agua del predio ubicado en la Carrera 17 No 8-69, el cual se deformó producto de la radiación térmica generada durante el incendio.



Fotografía 10. Predio de la Carrera 17 No 8-83, ubicado al costado Nororiental del predio donde se presentó el incendio, el cual no presenta compromiso en su estabilidad producto de las afectaciones generadas por el incendio.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	M	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Edgardo Alexander Figueroa	Carrera 17 No 8-77	3164552004	02	02	0	Daños en elementos no estructurales, en estructura metálica de soporte de cubierta y tejas de fibrocemento, fisuras en mampostería de cerramiento, que no comprometen la estabilidad de la estructura ante cargas normales de servicio.
2	Jairo Encizo	AK 18 No 8-54* (Calle 8 No 17-54)**	3115300848	02	02	0	No se presentan daños, posible caída de muro de culata del predio de la Carrera 17 No 8-77, sobre un sector del predio usado como parqueadero y ubicado en la AK 18 No 8-54.

P: Total Personas A: Adultos M: Menores.
Dirección tomada de la base cartográfica disponible en el FOPAE. *
Dirección suministrada por la comunidad. **

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	Ninguna

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse el retiro controlado de las cerchas y correas metálicas deformadas, así como las tejas de fibrocemento que aun se encuentran sostenidas en estas estructuras, ubicadas en el predio de la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, en donde se presentó el incendio, es probable que en el corto plazo se presente el colapso total de esta cubierta, por lo cual se podría comprometer la integridad física de las personas que pudiesen encontrarse al interior de esta, razón por la cual se recomido la restricción total de uso de este predio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 17 No 8-77, Carrera 17 No 8-67, Carrera 17 No 8-69, Carrera 17 No 8-83 y de la AK 18 No 8-54, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de Los Mártires, durante las acciones desarrolladas en atención del evento SIRE 909134, el día 31 de Mayo de 2012.

- Recomendación de restricción total de uso para la bodega ubicada en la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, donde se presentó el incendio, hasta tanto se realice el retiro controlado de la estructura metálica y las tejas de fibrocemento de dicha bodega. Acción desarrollada bajo acta de restricción de uso No 4617 del 31 de Mayo de 2012.

- Recomendación de restricción de uso en el predio de la AK 18 No 8-54 para una zona de 10m de largo y 5m de ancho, ubicada hacia el costado Occidental del predio donde se presentó el incendio y que se ubica en la Carrera 17 No 8-77, por la posible caída de un muro de culata en este sector. Acción desarrollada mediante acta de restricción de uso No. 4616 del 31 de Mayo de 2012.

- Solicitud de apoyo por medio de la Red Distrital de la Alcaldía local de los Mártires, a fin de garantizar las recomendaciones de restricción de uso emitidas en los predios de la Carrera 17 No 8-77 y de la AK 18 No 8-54, en el sector catastral Voto Nacional.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la bodega ubicada en el predio de la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, se encuentra comprometida en su totalidad, dado el colapsó parcial de la cubierta durante el incendió presentado en esta bodega el día 31 de Mayo de 2012, y por el posible colapso de la estructura que aun se encuentra en pie.

- La funcionalidad de la zona ubicada en el predio de la AK 18 No 8-54, en un área de 10m de largo y 5m de ancho, de igual manera localizado hacia el costado Occidental del predio de la Carrera 17 No 8-77 donde se presentó el incendio se encuentra comprometida en el corto plazo por el posible colapso de un muro de culata correspondiente a la mampostería de cerramiento del predio afectado por el incendio en mención.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SPD), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

  Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y no cuenta con proyectos ni recursos para su ejecución, reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predio afectados. Adicionalmente, me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, mantener la restricción total de uso de la bodega donde se presentó el incendio, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta (estructura metálica y tejas) y la estabilidad del muro de culata inestable con riesgo de colapso, hacia la zona posterior del predio de la AK 18 No 8-54. Operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, además de contar con la asesoría de personal idóneo.

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la AK 18 No 8-54, en el sector catastral Voto nacional de la localidad de los Mártires, usado como parqueadero, mantener la restricción parcial de uso en una zona de 10m de largo y 5m de ancho, ubicada hacia el costado Occidental del predio de la Carrera 17 No 8-77, donde se presentó el incendio, por la posible caída de el muro de culata ubicado en este sector.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 17 No 8-77, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de los Mártires, realizar un estudio detallado de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural que permita conocer el grado o magnitud de la afectación interna en los elementos estructurales de la edificación, causados por el incendio registrado el día 31 de Mayo de 2012. De igual manera, dichos estudios deben determinar las intervenciones a realizar en la totalidad de las estructuras para llevarlas a los niveles de seguridad establecidos en el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios ubicados en la Carrera 17 No 8-77, Carrera 17 No 8-67, Carrera 17 No 8-69, Carrera 17 No 8-83 y de la AK 18 No 8-54, en el sector catastral Voto Nacional de la localidad de Los Mártires, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificaciones; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de las edificaciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la alcaldía local de los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	**NOMBRE**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	17202122418 CLD	**MATRÍCULA**	25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo.

MARGARITA CORDOBA GARCIA
SUDIRECTORA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov